



LIBRETA DE PASAPORTE CORRIENTE



- 1. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente y presentación de la cédula de identidad original, para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente al usuario(a).
- 2. En caso de que la o el solicitante haya adquirido la nacionalidad boliviana por naturalización, cuyo registro no figure en sistema: Presentar certificación de Naturalización emitida por la DIGEMIG (este registro puede ser consultado via WEB, previo inicio de trámite).
- 3. **En caso de niña, niño o adolescente (menores de edad):**
 - Si realizará el viaje con ambos padres, presentar:
 - a. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente de los padres y de la niña(s), niño(s) y/o adolescente(s) y las cédulas de identidad originales para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente a los mismos.
 - b. Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente, si en su cédula de identidad no figuran los nombres del padre y madre.
 - Si uno de los padres se encuentra fallecido, presentar además:
 - a. Certificado de Defunción original o Certificación de defunción original, emitidos por el SERECI en territorio boliviano o en representaciones consulares bolivianas en el exterior o, certificado de defunción original debidamente legalizado, o fotocopia legalizada emitida por autoridad competente del país donde se suscitó el fallecimiento.
 - Si realizará el viaje con uno de los padres, presentar:
 - a. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del padre o la madre con el que realizará el viaje, y del niño, niña o adolescente, y cédulas de identidad originales para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente.
 - b. Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente.
 - c. Autorización de viaje original vigente expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad notarial, según corresponda.
 - Si realizará el viaje solo(a) o con una tercera persona presentar:
 - a. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente de la persona con la que realizará el viaje y del niño, niña o adolescente, y cédulas de identidad originales para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente.
 - b. Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente.
 - c. Autorización de viaje vigente y original expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad notarial.

REQUISITOS GENERALES

4. En caso de que el niño, niña o adolescente, se opere a tramitar un pasaporte en la oficina central de la DIGEMIG o Administraciones Departamentales y no se encuentre acompañado de los padres, presentar:

- a. Poder especial notariado, mediante el cual los padres, o la madre o el padre que cuente con la tutela legal del menor o tutores, autoricen de manera expresa la tramitación del pasaporte ante la DIGEMIG por la persona que lo acompaña (mandante sin representación o tercera persona), fotocopia simple de cédula de identidad vigente del apoderado(a) o mandante sin representación y del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales, para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente.

En el caso de que el Poder haya sido emitido en el exterior, deberá estar debidamente legalizado y autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- b. Autorización de viaje vigente y original, expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o por autoridad notarial.
- c. Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente.

5. En caso de renovación:

- a. Además de los requisitos señalados con anterioridad según corresponda, presentar el pasaporte vencido o próximo a vencer con una anterioridad hasta de un (1) año.

- b. En caso de que el pasaporte vencido o próximo a vencer haya sido robado o extraviado en territorio boliviano o en el exterior, presentar:

- Certificación de denuncias ante INTERPOL y FELCC.
- Publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional por 3 días continuos o discontinuos, en la que deberá figurar: nombre completo, número de pasaporte y número de serie del pasaporte. Para la realización de las publicaciones y de las denuncias correspondientes, podrá consultar el número de serie de su pasaporte en la página WEB de la DIGEMIG: www.migracion.gob.bo

6. En caso de reposición:

- a. Por motivos de robo o extravío, además de los requisitos señalados con anterioridad según corresponda, presentar:

- Certificación de denuncias ante INTERPOL y FELCC.
- Publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional por 3 días continuos o discontinuos, en la que deberá figurar: nombre completo, número de pasaporte y número de serie del pasaporte. Para la realización de las publicaciones y de las denuncias correspondientes, podrá consultar el número de serie de su pasaporte en la página WEB de la DIGEMIG: www.migracion.gob.bo

- b. Por motivos de daño o páginas agotadas del Pasaporte, además de los requisitos señalados con anterioridad según corresponda, presentar:

- Pasaporte dañado o con páginas agotadas.

7. En caso de que el niño, niña o adolescente, requiera tramitar su pasaporte en la oficina central o Administraciones Departamentales de la DIGEMIG a través de padres adoptivos de nacionalidad extranjera, presentar:

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del niño, niña o adolescente y Cédula de identidad original para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente.

- b. Autorización de viaje original y vigente, expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad notarial.

- c. Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente.

- d. Fotocopia legalizada del testimonio de adopción.

- e. Uno de los padres o ambos, deberán acreditar la visa o permanencia por familia emitida por la DIGEMIG o la condición de diplomáticos.

- 8. Constancia de pago del costo del trámite.

COSTO: Nuevo y renovación

200 Bs. (a la cuenta del TGN)

155 UFV's (a la cuenta recaudadora del Ministerio de Gobierno)

COSTO: Reposición

200 Bs. (a la cuenta del TGN)

74 UFV's (a la cuenta recaudadora del Ministerio de Gobierno)

El trámite tiene una duración de hasta 45 minutos en centro emisor.

Hasta 2 días en centro de captura.